INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, SALUD MENTAL Y PSICOLÓGICA DEL IPS"

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 13 de septiembre de 2018

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, SALUD MENTAL Y PSICOLÓGICA DEL IPS"** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

CONSULTA 1
¿Existen trabajos de drenaje ejecutados en la zona de obras?
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8 y los planos indicados en el SICP.

CONSULTA 2
¿Si existieren los trabajos, existen documentos o certificados que avalen la buena ejecución de los mismos?
Respuesta:
Se aclara que existen Certificados de obra de los trabajos realizados.

CONSULTA 3
¿Acerca de las construcciones existentes: ¿La institución cuenta con certificados de calidad de las mismas?
Respuesta:
Se aclara que la Institución cuenta con Certificados de obra de los trabajos realizados.

CONSULTA 4
En la pág. 4 sección 2,1 criterios de evaluación, indica que, se solicita 5 certificados de trabajo y en el cuadro 5, experiencia específica en obra solicita 3, ¿Cuál es el correcto?
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 5
¿Con respecto a las especificaciones técnicas del pliego, lo propuesto en el proyecto debe ajustarse a esos materiales y especificaciones o es posible introducir otros materiales diferentes?
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 6

¿El desarrollo de proyecto ejecutivo debe constar en planilla?

Respuesta:

Se aclara que todos los rubros que comprenden la construcción del proyecto ejecutivo deberán constar en la planilla de oferta.

CONSULTA 7

Bebederos (se debe incluir)?

Respuesta:

Se aclara que, se deberá prever solo las instalaciones necesarias para los bebederos, no así el equipo.

CONSULTA 8

Ubicación de pisos vinílico (Zonas Especiales)

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8

CONSULTA 9

Iluminación LED (que figure como obligatorio)

Respuesta:

El oferente deberá remitirse al PBC, Sección III, Alcance de las obras. Artefactos de Iluminación. Provisión, Montaje y Puesta en Funcionamiento.

CONSULTA 10

Ubicación de la planta de tratamiento.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8 y los planos indicados en el SICP.

CONSULTA 11

Ubicación de circulación de policlínicas.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8 y los planos indicados en el SICP.

CONSULTA 12

¿Se debe considerar en todos los lavatorios tendrán agua fría y caliente?

Respuesta:

Se aclara que la instalación de agua fría y caliente dependerá de los requerimientos mínimos del Ministerio de Salud y Bienestar Social como se menciona en el PBC, en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Parámetros Generales a tener en cuenta. Ver Reglamento.

CONSULTA 13

Sistema o tipo de pavimentación de estacionamiento.

Respuesta:

Se aclara que, se deberá regir a las especificaciones técnicas del pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se encuentra en el Ítem *12.8.1 Pisos de Hormigón Armado.*.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 14

Limpieza de Zona de Implantación = actualmente se utiliza como obrador y vertedero de obra existente.

Respuesta:

Se aclara que, la zona para la construcción de Centro de Medicina Física y Rehabilitación, Salud Mental y Psicología estará desocupada para el momento que se iniciarán las obras.

CONSULTA 15

¿Existe un alcance mínimo para evaluar la memoria descriptiva, y el proyecto avanzado?

Respuesta:

Se aclara que, el alcance de evaluación de la memoria descriptiva está establecido en la adenda N° 4 de la Sección II, Criterios de Evaluación Primera Etapa, C- Propuesta, 5- Memoria - Justificación.

CONSULTA 16

¿Autonomía de la UPS?

Respuesta:

Se aclara que, en las Especificaciones Técnicas, incluidas dentro del Pliego de Bases y Condiciones esta detallado el tiempo de autonomía de la UPS 25 minutos a plena carga.

CONSULTA 17

¿Sistema de refrigeración a criterio del oferente?

Respuesta:

Se aclara que, el proyectista deberá establecer el criterio conforme a la Normativa que rige la materia.

CONSULTA 18

¿El sistema de red cloacal se conectará a la red existente?

Respuesta:

Se aclara que, se deberá conectar a la Planta de Tratamiento que está en construcción. De igual manera remitirse a los planos cargados en el SICP.

CONSULTA 19

¿En el ítem 4.4.6.6 Estructura de techo de chapas: "Todo el techo de chapa de los bloques 1 y 2 serán retirados incluyendo la estructura portante de los techos"

a) ¿Los bloques 1 y 2 se refieren a los bloques que aún no poseen coberturas de chapas?
b) Teniendo en cuenta la infraestructura existente (Bloques 1, 2, 3, 4, 5 y 6) ¿Se supone la reutilización de esta infraestructura?

Respuesta:

Se aclara que se refieren a los que tienen estructura de techo. El oferente propondrá si quiere demoler (justificar) o conservar la estructura, lo que se cita en las especificaciones técnicas son alternativas en caso que se considere demoler.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 20

¿Se debe considerar caseta de residuos?

Respuesta:

Se aclara que no es necesario, pero el oferente puede proponer con la correspondiente justificación.

CONSULTA 21

¿Todos los lavatorios deben contar con agua fría y caliente? Baños públicos, baños personales de blanco, lavatorios de consultorios?

Respuesta:

Se aclara que, la instalación de agua fría y caliente dependerá de los requerimientos mínimos del Ministerio de Salud y Bienestar Social como se menciona en el PBC, en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Parámetros Generales a tener en cuenta. Ver Reglamento.

CONSULTA 22

¿Los linderos de Barcos y Rodados corresponde a lo hoy existente?

Respuesta:

Se aclara que, si corresponde a los linderos.

CONSULTA 23

En la zona de implantación del proyecto actualmente existen seis bloques ya construidos, ¿Los mismos deben ser reutilizados para desarrollar el programa o serán demolidos?

Respuesta:

Se aclara que, en caso de que el proyectista desee demoler y proponer otro diseño, lo podrá realizar, respetando en todos los casos el PMA que se adjunta al pliego, además de la funcionalidad de los servicios, prestando especial atención el servicio de Psiquiatría.

En caso de reutilizar la estructura existente, el proyecto deberá respetar la zonificación (remitirse a Adenda N° 08), así como el PMA.

CONSULTA 24

De acuerdo al Programa Medico a construir, la superficie total sin circulaciones de 2.917 m2, considerando un 30% de la superficie para circulaciones y mamposterías podríamos llegar a 3.800m2 aproximadamente. Actualmente, la superficie construida existente es de casi 5.300 m2, la consulta seria, si el área restante se debe dejar en el mismo estado y formará parte de una futura expansión, considerando que de acuerdo al PMA el desarrollo de la unidad psiquiátrica corresponde solo a la primera etapa.

Respuesta:

Se aclara que, el PMA ha sufrido correcciones. Remitirse a la Adenda N° 3. Se aclara que, en caso de utilizar la estructura existente primeramente se deberá respetar la zonificación. Los m2 totales del PMA más la circulación es menor que la superficie total existente, en este punto se aclara que la superficie de los dos últimos bloques destinados al servicio de Salud Mental es mayor a la indicada en el PMA debido a que se pretende a futuro una ampliación del servicio. Por lo tanto, en los bloques destinados al servicio de Salud Mental se deberá proponer lo indicado en el PMA y dejar el área sobrante como futura ampliación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 25

Los bloques existentes, así como los patios entre bloques actualmente son utilizados como obrador e incluso vertederos de residuos de la construcción aledaña en ejecución. Consultamos si la limpieza de los mismos queda a cargo de la Contratante o debe ser considerada en el presupuesto del oferente.

Respuesta:

Se aclara que, la limpieza de los mismos quedará a cargo de la Contratante.

CONSULTA 26

En el área del estacionamiento se deberá considerar la iluminación tipo AP u otro tipo?

Respuesta:

La iluminación para el área de estacionamientos deberá ser del tipo AP LED. Referirse al PBC Sección III Alcance de las obras, Ítems:

- 26.14.1 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EXTERNA. PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.
- 26.14.2 POSTE DE HºAº 12M. PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. SEGÚN PLANO.
- 26.14.3 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN TIPO LED. PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. INCLUYE ALIMENTACIÓN DESDE EL TABLERO EMBUTIDO EN ELECTRODUCTO.

CONSULTA 27

El formulario N°4 - composición de precios unitarios, será solicitado solo en caso de ser necesario, favor confirmar.

Respuesta:

La composición de precios unitarios será solicitada solo en caso de ser necesario. Referirse al PBC Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación - Segunda Etapa de Evaluación - Propuesta Económico Financiera. *Ítem 8. Análisis de los precios ofertados.*

CONSULTA 28

Por el mismo motivo solicitamos una ampliación del periodo de consultas.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

CONSULTA 29

En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Especificaciones Técnicas "SEÑALES DÉBILES-SISTEMA DE CCTV" solicitan equipos como: Servidor de Gestión de Video, Software de Gestión Nextiva 6.X, y cámaras IP: Mini Domo, PTZ y Bullet. Se puede notar claramente que las especificaciones técnicas están obsoletas en tecnología, por lo que solicitamos a la convocante reformular todas las especificaciones técnicas según el estándar de los equipos instalados hoy en día en el IPS: tales como el Hospital Central y Periféricas, los cuales se encuentran con un contrato de ampliación, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Video Vigilancia. Solicitamos que se modifiquen dichas especificaciones para el Servidor de Gestión de Video, Software de Gestión Nextiva 6.X, y los diferentes tipos de cámaras IP: Mini Domo, PTZ y Bullet. Las cuales todas deben ser compatibles con el sistema existente.

Respuesta:

Se aclara que, las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones son las mínimas requeridas, por lo tanto, se podrá proponer tecnología superior, pero deberá ser

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

compatible con la plataforma instalada actualmente en el IPS. Asimismo el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 30
El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección de Especificaciones Técnicas "SEÑALES DÉBILES - INFORMÁTICA" solicitan equipos como: SWITCH DE ACCESO ETHERNET DE 24 PUERTOS, la cual está muy cerrada en especificaciones técnicas para una marca específica, distinta a lo existente actualmente en el Sistema de Video Vigilancia. Solicitamos a la convocante reformular las especificaciones técnicas del SWITCH a modo de unificar las especificaciones técnicas, conforme a la plataforma actual del Sistema de Video Vigilancia.
Respuesta:
Se aclara que el Switch de acceso ethernet no tiene relación al sistema de video y las especificaciones técnicas no están cerradas a una marca, se tienen varias marcas que cubren lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 31
Considerando el relevamiento de lo construido a realizar previo al anteproyecto solicitamos una prorroga de 30 días.
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

CONSULTA 32
En el programa Médico Arquitectónico existe el Área de Dispensario y Farmacia en el bloque de Medicina y Rehabilitación. A-¿se debe considerar una farmacia con ventanilla?
B-¿se puede unificar la farmacia de Medicina y Rehabilitación con la existente en la unidad de Psiquiatría?
Respuesta:
A) Se aclara que se debe prever ventanilla de dispensación de medicamentos para pacientes según lo indicado en el PMA.
B) El área de FARMACIA se encuentra solamente en el servicio de la Unidad de Psiquiatría y no en el servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

CONSULTA 33
¿Se debe considerar área de comedor, cocina, vestuario de personal cocina?
Respuesta:
Se aclara que, Queda a cargo del proyectista proponer áreas que no se encuentran dentro del PMA, pero con la debida justificación.

CONSULTA 34
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para solicitar el acceso al terreno de ubicación de la obra correspondiente a la LPN° 14-18- ID B°339.735
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP y a lo establecido en el PBC IAO 6.2: Visita al Sitio de Obra.

CONSULTA 35
Además solicitamos encarecidamente nos provean de los planos en formato AutoCad para mejor visualización y estamos interesados en participar de la visita de obra.
Respuesta:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se aclara que el PBC en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, en el Cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica, el Punto 6 -Planos: Estará a cargo del oferente la elaboración de los planos de relevamiento de la situación actual del establecimiento de salud, de forma a poder desarrollar el proyecto.

CONSULTA 36
En relación a los Bloques existentes es necesario conservar los mismo? los mismo tiene alrededor de 871m2 y la demanda es mayor según el PBC. como Ejemplo: el Centro de Medicina Física y Rehabilitación piden 1367m2 sin contar con la circulación.
Respuesta:
Se aclara que, en caso de que el proyectista desee demoler y proponer otro diseño, lo podrá realizar, respetando en todos los casos el PMA que se adjunta al pliego, además de la funcionalidad de los servicios, prestando especial atención el servicio de Psiquiatría.
En caso de reutilizar la estructura existente, el proyecto deberá respetar el PMA y la zonificación (remitirse a Adenda N°08).
Los m2 de la estructura existente disponibles para el desarrollo del proyecto son suficientes para el PMA. Para corroborar dimensiones remitirse al PBC especifica en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, en el Cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica, el Punto 6 -Planos: Estará a cargo del oferente la elaboración de los planos de relevamiento de la situación actual del establecimiento de salud, de forma a poder desarrollar el proyecto.

CONSULTA 37
En relación con los bloques existentes se encuentra en la cota segura? ¿o tuvieron inundaciones que haya afectado gravemente a los edificios? es posible realmente utilizarlos o es necesario que los edificios proyectados se encuentren en una cota segura? cual es la cota segura en ese sector?
Respuesta:
Se aclara que, los bloques existentes se encuentran en la cota segura.

CONSULTA 38
Cuáles son las necesidades a futuro que tienen para realizar un edificio en alturas en la parte frontal, que sea de usos múltiples, ¿gimnasio para rehabilitación física psicológica? que sea el edificio principal y los bloques existentes sean de apoyo al mismo cubriendo las necesidades inmediatas y proyectando a futuro.
Respuesta:
Se aclara que, queda a cargo a criterio del proyectista el planteamiento arquitectónico. Remitirse a la adenda N° 4, en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación – Diseño Arquitectónico – Primera Etapa. Item 9, Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales e Item 11, Flexibilidad de Usos y Espacios en la que se solicita un esquema de posible crecimiento edilicio.

CONSULTA 39
Es posible obtener el proyecto que se encuentra en construcción a lado del terreno designado para proyectar una relación del centro de medicina física y rehabilitación psicológica y salud mental con el edificio en construcción? ¿El mismo es en altura?
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8 y los planos indicados en el SICP.

CONSULTA 40
Como idea principal desean un edificio nuevo en altura? ¿o conservar la idea general del máster plan del proyecto anterior?
Respuesta:
Se aclara que, queda a criterio del proyectista el planteamiento arquitectónico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 41

Para poder presentar una propuesta que forme parte del conjunto de las edificaciones colindantes solicitamos 1- Plano de implantación y esquema circulatorio (vehicular y peatonal) del Edificio de la Policlínicas que está en plena construcción. 2- sistema de desagüe pluvial del predio, a los cuales este proyecto va a descargar. 3- de los edificios existentes afectados al sitio de obra consistente en 6 pabellones (4 techados y 2 con estructuras de techo), solicitamos la documentación técnica del proyecto y el informe de fiscalización en el momento de las recepciones de obra. esto determinara la calidad y/o viabilidad de la reutilización de dichas construcciones.

Respuesta:

1- El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8 y los planos indicados en el SICP.
2- El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8 y los planos indicados en el SICP.
3- El oferente deberá remitirse al PBC, en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, en el Cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica, el Punto 6 -Planos: Estará a cargo del oferente la elaboración de los planos de relevamiento de la situación actual del establecimiento de salud, de forma a poder desarrollar el proyecto.

CONSULTA 42

En el PBC, Sección II, " Criterios de Evaluación y Calificación", Inciso 3 "Capacidad Financiera", en el ítem relativo al Coeficiente de Liquidez, se estipula que cada socio de un consorcio deberá cumplir con lo siguiente: "Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.15. esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017". a este respecto nos permitimos solicitar un cambio que entendemos puede redundar en una mejora para el llamado, habida cuenta que importantes empresas como nuestro caso, poseedoras de una amplia experiencia y de demostrada solvencia técnica y económica, pueden ver comprometido su concurso por tener q cumplir con ese límite. en consecuencia, solicitamos que el texto aquí aludido especifique: "Activo Corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.10..."

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA43

En las páginas 279 y 281 del PBC expresan literalmente lo siguiente:"La distancia del Rack - Tablero eléctrico al Punto no deberá exceder 70 metros lineales de extensión" y "la distribución de cableado estructurado manejará un radio de distancia de 80 meros". Así mismo, en la página 281 del PBC solicita cuanto sigue: "Dar conformidad a lo establecido en la normativa sobre Infraestructura de Telecomunicaciones en Instalaciones Sanitarias TIA-1179".

¿Cual deberá ser la distancia máxima a considerar respecto al cableado estructurado horizontal en cobre, desde el rack hasta el punto de red?

Respuesta:

Se aclara que, la distancia máxima a considerar para el cableado estructurado horizontal en cobre será de hasta 100 metros para el canal completo (canal fijo + patch cords) conforme a lo establecido en las normas ANSI/TIA 1179 y ANSI/TIA 568.

En caso de utilizar soluciones de cableado estructurado basadas en redes ópticas totalmente pasivas (GPON), las mismas deberán regirse por lo recomendado en la norma ITU-T G.984 y utilizar fibras ópticas monomodo compatibles con tipo ITU-T G-652D y ITU-T G-657.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 44

En la página 281 del PBC se expresa cuanto sigue. "Los mismos deberán ser de la misma marca y con certificado de calidad de canal", haciendo referencia a los componentes del sistema de cableado estructurado.

El texto hace referencia al sistema de cableado estructurado completo, es decir, ¿el cableado estructurado horizontal en cobre y el backbone de fibra óptica y sus respectivos accesorios deberán ser del mismo fabricante?

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 45

En la página 281 del PBC se expresa cuanto sigue: "Dar conformidad a los establecido en la normativa sobre Infraestructura de Telecomunicaciones en Instalaciones Sanitarias TIA-1179".

¿Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la norma TIA-1179 en lo relacionado a la previsión de crecimiento y cantidad de conexiones en Cableado Horizontal (cobre) o al Backbone (fibra óptica)?

Respuesta:

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Norma TIA-1179 el proyecto deberá prever dos caminos distintos para los backbone de fibra óptica que llegarán a las salas de distribución; los espacios en bandejas portacables, ductos para canalización y terminaciones (espejos planos, rosetas, etc) deberán estar dimensionados para soportar un crecimiento del 100% de la red y además el canal completo, de fibra óptica y cobre, deberán ser del tipo LSZH-3.

CONSULTA 46

En la página 282 del PBC se expresa cuanto sigue. "se deberá considerar un rack de construcción metálica en acero tipo armario de 41"; en la página 283 del PBC se hace referencia a "Armario Rack de suelo de 42 unidades de altura, perfil estándar de 19"con puerta delantera de cristal templado de 4 mm"; en la página 284 se expresa cuanto sigue: "PIVOTANTE DE PARED STANDARDE DE 22U": POR BLOQUE O SECTOR CONFORME DISTANCIA".

¿Es factible presentar Racks según su aplicación en la red como, por ejemplo, racks cerrado para alojar servidores y racks abierto para la distribución, así como el tamaño de los mismos?

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 47

En la página 288 del PBC se expresa cuanto sigue: "Para Backbone Externo: Cable de fibra óptica mono modo - Autosoportado; Cable de fibra óptica mono modo"

¿Qué tipo de construcción deberá tener el cable Backbone Externo Mono modo en caso de no ser autosoportado, deberá tener protección antirroedor?

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 48

En la página 288 del PBC se expresa cuanto sigue: "Para Backbone Interno: MM (Multimodo) OM3 y OM4"

¿La propuesta del cable óptico puede ser OM3 o se restringe solamente a OM4?

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Respuesta:
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.

CONSULTA 49
En la página 289 del PBC se expresa cuanto sigue: "Para Backbone Interno: Deberá poseer una cinta de acero corrugado aplicada bajo la chaqueta externa y sobre una chaqueta interna para garantizar la protección contra el ataque de roedores".
¿La propuesta del cable óptico en este punto, puede ser con protección dieléctrica contra roedores ya que este tipo de cables son más flexibles y adecuados para instalaciones internas?
Respuesta:
Se aclara que, se aceptarán cables ópticos con protección anti-roedor dieléctrica siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones solicitadas.

CONSULTA50
En las páginas 289 y 290 del PBC solicitan DIO de 12 y 24 puertos con las siguientes características: "45° Angulo de trabajo".
¿En este punto hace referencia al ángulo de los acopladores dentro del DIO?
Respuesta:
Se aclara que, Si, hace mención del ángulo en que queda fijado el acoplador con respecto al frontal de la bandeja.

CONSULTA 51
En la página 291 del PBC se solicitan "cables de construcción U/UTP y de categoría 6A. En la página 299 se pide dar cumplimiento a las recomendaciones de la norma TIA-1179. En categoría 6A, los cables del tipo U/UTP tienen un diámetro mayor a modo de reducir las interferencias que se producen entre los pares y cumplir con las características eléctricas necesarias para su desempeño. Los cables del tipo F/UTP en 6A reducen este impacto gracias a la cobertura metálica. Esta reducción de tamaño impacta positivamente en la infraestructura necesaria para el camino de los cables ya sea en canalizaciones, ductos y pasajes. A su vez esto implica tener el sistema correctamente aterrado y que todo el canal sea parte del mismo. Es decir, los conectores, patch panels y patch cords deben ser blindados de tal manera a dar continuidad al mallado."
¿Se aceptarán propuestas en Cat. 6A F/UTP según la recomendación de la norma y considerando este beneficio, o será en base a la descripción de los ítems?
Respuesta:
Se aclara que, ajustándose a la recomendación de la Norma TIA - 1179 y considerando el impacto en espacios necesarios para la infraestructura, los cables propuestos deberán ser en Cat.6A F/UTP. Todo el canal deberá ser del tipo blindado a modo de garantizar el desempeño del canal. Esto incluye a los patch panels, conectores y patchcords. Todo el canal deberá estar conectado al sistema de puesta a tierra a través de los racks de distribución. Además, todo el canal deberá ser del tipo LSZH-3 también ajustándose a la misma recomendación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 52

En la página 293, se hace referencia al "SISTEMA DE CABLEADO" indicando como tipo de cable tanto para sirenas como para el lazo el "PAR TRENZADO Multifilar Mallado", sugerimos cambiar las siguientes expresiones, en razón de que los fabricantes exigen que los cables de conexión de los detectores y demás dispositivos sean del tipo par trenzado unifilar en vez de multifilar que es para uso de alimentación eléctrica (ej.: 220 vac) con dimensión mínima de 1mm2 de modo a poder transmitir datos y la tensión de 24 VDC necesarios para el funcionamiento de los detectores y demás dispositivos direccionales.

Respuesta:

Se aclara que se indica eso en el ítem "SISTEMA DE CABLEADO", por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

CONSULTA 53

En la página 294, ítem "Sistema de Pulsadores y Alarmas Acústicos Visuales" sugerimos que las alarmas sean del tipo DIRECCIONABLE de modo a poder asignar por software cuáles AAV suenen cuando se disparan detectores en un sector, sin tener q sonar y alterar a todo el complejo.

Respuesta:

Se aclara que eso se indica en el ítem "Sistema de Pulsadores y Alarmas Acústicos Visuales" por lo que el oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

CONSULTA 54

En la página 120, en el ítem 17.1.1 se hace referencia al tipo de herraje que llevaran las aberturas considerando "Bisagras pomela de 3 tornillos del tipo zincado o cobre" solicitamos considerar la opción de bisagras del tipo "fichas de 5 agujeros reforzadas" debido a que lo citado en las Especificaciones Técnicas requieren un elevado costo de inversión considerando el uso que tendrá este proyecto, ya que ese tipo de ítem se utilizan normalmente en residencial de alto nivel.

Respuesta:

El oferente podrá optar por una bisagra de igual o mejor calidad, resistencia y durabilidad, con la debida justificación por parte del mismo. Sin embargo no podrá optar por una bisagra de calidad y resistencia inferior.

CONSULTA 55

Debido a la envergadura y complejidad de la Obra es posible postergar el periodo de consultas y apertura por 30 días más?

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

CONSULTA 56

Existe estudios de suelo del terreno?

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 08.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 57

En vista del tipo de llamado, "Diseño y Construcción" y la importancia del proyecto a realizar, solicitamos la prórroga de 30 días para la apertura de los sobres de oferta, con el fin de proponer un proyecto y oferta económica que se adapte a la mejor conveniencia de la contratante.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

CONSULTA 58

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 5. Experiencia específica en obras dice:

Participación en calidad de contratista, (…) en todo tipo de contrato de obra civil que involucre el 50% de los rubros de la planilla de precios en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), como mínimo en 3 (tres) contratos similares.

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 3 (tres) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final.

Según lo expuesto, pedimos que pueda ser ampliado a 10 años la experiencia específica en obras.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 08.

CONSULTA 59

Solicitar una prórroga por 21 (veintiún) días para la entrega de la Oferta de Referencia, y una prórroga del periodo de consultas en por lo menos 10 (diez) días a contar desde el 24 de julio del 2018.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

CONSULTA 60

La que suscribe, Arq. Ma. Thereza Orué en representación de la firma ITASA S.A., se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar, por un lado, una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios para la correcta y completa preparación y presentación de la oferta.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

CONSULTA 61

Ya que el nuevo CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN PSICOLOGICA se ubicará en un terreno del Hospital Central del IPS (acorde a lo que se visualiza en la Planta de Localización y Ubicación -item B. 3 Implantación del sitio, pág. 13, solicitamos datos adicionales como ser: la implantación exacta del futuro CENTRO, así como también los criterios de relacionamiento funcional del nuevo edificio con el edificio existente contiguo (donde se visualiza en Google Earth) que tres pabellones están techados y dos en etapa de construcción)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Respuesta:
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 08, y los planos cargados en el SICP.

CONSULTA 62
En la pág. 15 del PBC se menciona el PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO que se visualiza para la descarga en el portal de contrataciones públicas, por lo que solicitamos dicha información, que es crucial para la elaboración de la propuesta.
Respuesta:
Se aclara que, el Programa Médico Arquitectónico se encuentra en la Sección III. Del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 63
La Sección II, Criterios de Evaluación, ítem 5 Experiencia Especifica en Obra, establece lo siguiente: "Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en todo tipo de contrato de obra civil que involucre el 50 % de los rubros de la planilla de precios en los últimos 3 (tres) años, como mínimo en 3 (tres) contratos similares.
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio".
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 3 (tres) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final".
Donde el requisito de cumplimiento en consorcio es: 10% debe cumplir cada socio, y el Socio Líder debe cumplir con el 40% de las exigencias, donde todas las partes combinadas deben cumplir con el Requisito.
Teniendo en cuenta que las empresas se asocian para complementar sus capacidades y aprovechar mejor sus recursos Solicitamos que el Criterio de Evaluación sea en Base a que el consorcio Cumpla con las exigencias, sin considerar las experiencias individuales de los integrantes de este.
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 08

CONSULTA 64
Solicitamos además una prórroga de 45 días, teniendo en cuenta la obligación de confeccionar y presentar el proyecto ejecutivo de las obras, a fin de ofertar los precios más competitivos y favorables para ambas partes.
Respuesta:
El oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SICP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA 65

En la Sección II "Criterios de Calificación", punto 5 "Experiencia Específica en Obras" se solicita experiencia similar de 3 años (2015, 2016 y 2017); solicitamos que se amplíe dicho periodo en 10 años (2007 a 2017), esto con el fin de propiciar la mayor participación de empresas.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 08

CONSULTA 66

Se deberán prever bebederos entre los ítems de instalación hidráulica

Respuesta:

Se aclara que, se deberán prever las cañerías para la instalación de bebederos, sin embargo los equipos de bebederos propiamente dichos no.

CONSULTA 67

En cuanto al tipo de rejas perimetrales consultamos si cual seria el tipo de reja a ser utilizada ya que, de acuerdo al tamaño del terreno, sería un costo importante.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 08

CONSULTA 67

Tengo el agrado de solicitar prorroga de la fecha de presentación de ofertas de la licitación pública de referencia, cuya entrega debe realizarse el martes 31 de julio. Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con más tiempo para un mejor análisis, estudio del diseño y ejecución del proyecto.

Respuesta:

El oferente deberá remitirse a los plazos indicados en el SICP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES